

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 004 DE 2024

En San Andrés Isla, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se procedió a valorar las propuestas recibidas en virtud de la Solicitud Pública de Ofertas No. 004 de 2024, efectuada por La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P.,-EEDAS S.A. E.S.P.-, para seleccionar una persona jurídica con el fin de que ejerza la Revisoría Fiscal de la sociedad, de acuerdo con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Se recibieron dos (2) propuestas presentadas por las personas jurídicas que se relacionan a continuación:

1. Master Services and Audit S.A.S
2. Asconta Financieros R & A S.A.S.

ANÁLISIS DE LOS PROPONENTES

A. MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S.

I. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El proponente **MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S** presentó su oferta mediante correo electrónico, radicada bajo el número 20241240005212 el día 12 de agosto de 2024, a las 17:26 p.m., en idioma castellano, en un total 272 folios, con tabla de contenido.

II. PROPUESTA ECONOMICA:

El oferente aceptó el valor de los honorarios establecidos por EEDAS S.A. E.S.P. o los que se llegaren a establecer por parte de la Asamblea General de Accionistas, tal como quedó consignado en los términos de referencia.

III. REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

El objeto social del oferente persona jurídica se circunscribe, entre otros, al desarrollo de Revisoría Fiscal, lo cual acreditan con el certificado de existencia y representación legal, por lo tanto, **CUMPLE** con la necesidad de contratación esbozada por EEDAS S.A. E.S.P.

IV. REQUISITOS GENERALES.

1. La propuesta debe presentarse en original y en idioma castellano.

La proponente presentó su propuesta en la oficina de gestión documental en 272 folios, en idioma castellano. **CUMPLE**

2. Los proponentes deben entregar su oferta en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:

2.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente.

CUMPLE.

2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente.

CUMPLE.

2.3. Constancia de inscripción y vigencia de la persona jurídica proponente ante la Junta Central de Contadores, y certificación de no tener sanciones en su contra.

Fue aportada por el proponente, de la siguiente manera:

- **MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S**, con fecha de expedición 08 de agosto de 2024, y no registra antecedentes disciplinarios.
- **MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA**, representante legal del proponente, con fecha de expedición 8 de agosto de 2024, y no registra antecedentes disciplinarios.

CUMPLE.

2.4. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes.

La firma proponente presentó el Certificado de existencia y representación legal con fecha 06 de agosto de 2024.

CUMPLE.

2.5. Certificado del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

El certificado presentado por el oferente se encuentra firmado por la representante legal.

CUMPLE.

2.6. Fotocopia del RUT, con impresión no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El oferente presentó el RUT con fecha de impresión agosto 11 de 2024. **CUMPLE.**

2.7. Fotocopia de la Tarjeta OCCRE válida para laborar en San Andrés Isla de las personas naturales que formen parte del equipo de trabajo de ofertado por la persona jurídica proponente.

El proponente anunció un equipo compuesto por cinco (5) personas, así:

1. Martha Cecilia Serrano Victoria.
2. Wander Antonio Anaya Portela.
3. Shirley Rojas Mena
4. Eddie Llerena Ospino.
5. Julieth Vanessa Arias Velásquez

De las personas relacionadas, todos cuenta con tarjeta de residencia OCCRE, por lo tanto, se da estricto cumplimiento a las normas de control poblacional. **CUMPLE**

2.8. El proponente allegó los certificados en donde consta que el representante legal de la persona jurídica no se encuentra reportado en ninguno de los boletines de la Procuraduría General de la Nación, ni de la Contraloría General de la República, ni posee antecedentes penales o policivos.

CUMPLE .

V. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA:

a) PERFIL PROFESIONAL:

La persona jurídica proponente, además de los requisitos generales deberá acreditar que tiene *a su servicio profesionales en contaduría pública y estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establezcan las leyes que rigen la materia.*

Las personas naturales que presten sus servicios a la persona jurídica proponente deben acreditar título profesional en Contaduría Pública, conferido por una universidad legalmente reconocida (Art. 215 C. Co.).

• **EQUIPO DE TRABAJO:**

La persona jurídica proponente presentó un equipo de trabajo compuesto de la siguiente manera:

MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA

- Contador Público de la Universidad Libre de Colombia.

DIPLOMADOS:

- Diploma Estándares Internacionales de Información Financiera (NIIF-NIC/IFRS-IAS)
- Elementos para la Comprensión y Transición de la Nueva Versión de la NTC ISO 9001:2015

- Estructuras de las Normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007
- Estructuras de las Normas ISO 50001:2011 Sistema de Gestión Energética

TALLER:

- Elementos principales para la aplicación de Normas de Auditoría – NIAS.

SEMINARIO

- Lavado de Activos.
- Maro Normativo Contable para las Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro Público.
- Ley de financiamiento y Reforma Tributaria.

WANDER ANTONIO ANAYA PORTELA

- Contador Público de la Universidad Francisco de Paula Santander.

SEMINARIOS:

- Aplicación del impuesto diferido bajo las Normas NIIF.
- Información Tributaria en Medios Electrónicos para la DIAN años Gravables 2012.
- Información Tributaria en Medios Electrónicos para la DIAN años Gravables 2013 y 2014.
- Simposio sobre Revisoría Fiscal.

SHIRLEY ROJAS MENA

- Contador Público de la Universidad Santiago de Cali.
- Especialista en Gerencia Estratégica de Costos.

DIPLOMADOS:

- Gerencia Financiera.
- Gerencia de Impuestos.

WANDER ANTONIO ANAYA PORTELA

- Tecnólogo en Seguridad e Higiene Ocupacional.

DIPLOMADOS:

- Diplomado en Auditoría de SG -SST

JULIETH VANESSA ARIAS VELÁSQUEZ

- Microbióloga de la Universidad Santiago de Cali.

- Master Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Internacional de la Rioja (Convalidado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 001740 de 09 de febrero de 2023).

- **SOCIO QUE APORTA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL**

ALVARO HERNAN AVENDAÑO BAPTISTA

- Contador Público de la Universidad Central.

b) EXPERIENCIA: La persona jurídica proponente y/o el equipo de trabajo ofertado deberá acreditar la siguiente experiencia:

- *Contar con experiencia certificada en el sector públicos y con los recursos y personal suficiente para dar cumplimiento a sus funciones, quienes estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establecen las leyes. **CUMPLE.***

La empresa **MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S.**, acredita la experiencia mediante certificación de inscripción y clasificación en el registro de proponentes (RUP) expedida 06 de agosto de 2024.

- *Demostrar experiencia en un número plural de contratos de revisoría fiscal en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$27.804.113.920,00 con corte al 31 de diciembre de 2023 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público. **CUMPLE.***
- *Indicar el nombre y los datos personales de quien actuará como principal y quien como suplente, respectivamente, quienes deberán ser contadores públicos titulados. **CUMPLE***
- *Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación. **CUMPLE.***
- *Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal. **CUMPLE.***
- *Acreditar no estar incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer las funciones (Ley 43 de 1990, arts. 50 y 51; art. 205 del Código de Comercio). **CUMPLE.***

- *Carta de aceptación del cargo firmada por el Representante Legal del proponente, en caso de resultar elegido.*

CUMPLE.

- *Certificaciones de ejecución de contratos que acrediten la experiencia profesional solicitada y/o en su defecto el RUP.*

La empresa **MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S.**, acredita la experiencia mediante certificación de inscripción y clasificación en el registro de proponentes (RUP) expedida 06 de agosto de 2024.

Conclusión, CUMPLE.

B. ASCONTA FINANCIERO R & A S.A.S.

I. El proponente **ASCONTA FINANCIERO R & A S.A.S.** presentó su oferta física en la oficina de gestión documental, radicada bajo el número 20241240005222 el día 12 de agosto de 2024, a las 17:29 p.m., en idioma castellano, en un total 176 folios, con tabla de contenido.

II. PROPUESTA ECONOMICA:

El oferente aceptó el valor de los honorarios que se llegaren a establecer por parte de la Asamblea General de Accionistas, tal como quedó consignado en los términos de referencia.

III. REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

Objeto Social: El objeto social del oferente persona jurídica se circunscribe, entre otros, al desarrollo de actividades contables y revisoría fiscal entre otras, lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, por lo tanto, **CUMPLE** con la necesidad de contratación esbozada por EEDAS S.A. E.S.P.

IV. REQUISITOS GENERALES.

1. La propuesta debe presentarse en original y en idioma castellano.

La proponente presentó su propuesta en la oficina de gestión documental en 176 folios, en idioma castellano. **CUMPLE**

2. Los proponentes deben entregar su oferta en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:

2.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente.

CUMPLE.

2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente.

CUMPLE.

2.3. Constancia de inscripción y vigencia de la persona jurídica proponente ante la Junta Central de Contadores, y certificación de no tener sanciones en su contra.

Fue aportada por el proponente, de la siguiente manera:

- **ASCONTA FINANCIERO R & A S.A.S.**, constancia donde se evidencia el registro de inscripción y expedición de tarjeta de registro como entidad prestadora de servicios de la persona jurídica ante la Junta Central de Contadores .
- **ROSETT MARY RAMIREZ AGAMEZ**, representante legal del proponente, con fecha de expedición 12 de agosto de 2024, y no registra antecedentes disciplinarios.

CUMPLE

2.4. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes.

La firma proponente presentó el Certificado de existencia y representación legal con fecha 02 de agosto de 2024.

CUMPLE.

2.5. Certificado del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

El certificado presentado por el oferente se encuentra firmado por la representante legal. **CUMPLE.**

2.6. Fotocopia del RUT, con impresión no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El oferente presentó el RUT con fecha de impresión agosto 12 de 2024. **CUMPLE.**

2.7. Fotocopia de la Tarjeta OCCRE válida para laborar en San Andrés Isla de las personas naturales que formen parte del equipo de trabajo de ofertado por la persona jurídica proponente.

El proponente anunció un equipo compuesto por tres (3) personas, así:

1. Rosett Mary Ramírez Agamez.
2. Diana Marcela Huertas Chiguasuque.
3. Carmen Elvira Castro Mercado.

4. Margarita Rosa Fernández Ardila.

De las personas relacionadas, todos cuenta con tarjeta de residencia OCCRE, por lo tanto, se da estricto cumplimiento a las normas de control poblacional. **CUMPLE**

2.8. El proponente allegó los certificados en donde consta que el representante legal de la persona jurídica no se encuentra reportado en ninguno de los boletines de la Procuraduría General de la Nación, ni de la Contraloría General de la República, ni posee antecedentes penales o policivos. **CUMPLE.**

V. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA:

a) PERFIL PROFESIONAL:

La persona jurídica proponente, además de los requisitos generales deberá acreditar que tiene *a su servicio profesionales en contaduría pública y estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establezcan las leyes que rigen la materia.*

Las personas naturales que presten sus servicios a la persona jurídica proponente deben acreditar título profesional en Contaduría Pública, conferido por una universidad legalmente reconocida (Art. 215 C. Co.).

- **EQUIPO DE TRABAJO:**

La persona jurídica proponente presentó un equipo de trabajo compuesto de la siguiente manera:

ROSETT MARY RAMIREZ AGAMEZ

- Contador Público de la Universidad Fundación Universitaria del Área Andina .

DIPLOMADOS:

- Curso teórico practico de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera Ley 1314 de 2009.
- Diplomado Internacional en Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información Financiera.
- Diplomado de Estándares Internacionales de Información Financiera y Contabilidad con énfasis en NIIF para la Pymes.

SEMINARIOS:

- Información Exógena Información Tributaria en Medios Magnéticos y Seminario Reforma Tributaria.
- Aplicación del Impuesto Diferido Bajo las Normas NIIF.

DIANA MARCELA HUERTAS CHIGUASUQUE

- Contador Público de la Universidad Agustiniana .
- Especialista en Planeación Tributaria.

CARMEN ELVIRA CASTRO MERCADO

- Contador Público del Politécnico Grancolombiano.

MARGARITA ROSA FERNANDEZ ARDILA

- Contador Público de la Universidad Francisco de Paula Santander.

DIPLOMADOS

- Normas Internacionales de Información Financiera.

TALLERES

- Dictamen de Revisoría Fiscal.
- Papeles de trabajo para el Revisor Fiscal.

SEMINARIOS

- Actualización tributaria 2024.
- Experto en normas Internacionales de Aseguramiento de la Información Financiera.
- Información Exógena en Medios Magnéticos.
- Registro Único de Beneficiarios Finales RUB
- Información Exógena para la Dian en Medios Electrónicos – 2023.
- Declaración de Renta Persona Jurídica 2022.
- Presentación del Reporte de Información Exógena del año Gravable 2019.
- Reforma tributaria Ley 1943 del 2018 Ley de Financiamiento.
- Nueva ley de financiamiento 2018: análisis e impacto fiscal.
- Asistió a las actividades programadas del Seminario Declaración de Renta Persona Jurídica AG 2022.
- Actualización Reforma tributaria.

b) EXPERIENCIA: La persona jurídica proponente y/o el equipo de trabajo ofertado deberá acreditar la siguiente experiencia:

- *Contar con experiencia certificada en el sector públicos y con los recursos y personal suficiente para dar cumplimiento a sus funciones, quienes estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establecen las leyes.*

La empresa **ASCONTA FINANCIERO R & A S.A.S.**, acredita la experiencia mediante certificación de inscripción y clasificación en el registro de proponentes (RUP) expedida 02 de agosto de 2024.

- *Demostrar experiencia en un número plural de contratos de revisoría fiscal en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$27.804.113.920,00 con corte al 31 de diciembre de 2023 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público. **CUMPLE.***
- *Indicar el nombre y los datos personales de quien actuará como principal y quien como suplente, respectivamente, quienes deberán ser contadores públicos titulados. **CUMPLE.***
- *Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación. **CUMPLE.***
- *Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal. **CUMPLE.***
- *Acreditar no estar incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer las funciones (Ley 43 de 1990, arts. 50 y 51; art. 205 del Código de Comercio). **CUMPLE.***
- *Carta de aceptación del cargo firmada por el Representante Legal del proponente, en caso de resultar elegido. **CUMPLE.***
- *Hoja de Vida de la persona jurídica proponente y de las personas naturales que conformen el equipo de trabajo ofertado. **CUMPLE.***
- *Certificaciones de ejecución de contratos que acrediten la experiencia profesional solicitada y/o en su defecto el RUP.*

La empresa **ASCONTA FINANCIERO R & A S.A.S.**, acredita la experiencia mediante certificación de inscripción y clasificación en el registro de proponentes (RUP) expedida 02 de agosto de 2024.

Conclusión, CUMPLE.

CONCLUSIÓN GENERAL.

Revisada la documentación presentada por los oferentes se concluye que ambos **CUMPLEN**, con los requerimientos de EEDAS S.A. E.S.P. en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 004 DE 2024**.

Conforme a los términos de referencia, EEDAS S.A. E.S.P. efectuó la verificación en las plataformas de los antecedentes de Contraloría General de la República, Procuraduría, obteniendo el siguiente resultado:

- **ASCONTA FINANCIERO R & A S.A.S:** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
- **MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S.** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL



EDWARD JAY RUEDA
Subgerente Técnico y de Proyectos



HUGO ALBERTO MORALES POLO
Subgerente Administrativo y Financiero



PAOLA PEREZ PRIETO
Secretaria General y Asesora Jurídica